



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/48
15 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 14 de enero de 1999, que me ha enviado el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que señalara la comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 14 de enero de 1999 dirigida al Secretario
General de las Naciones Unidas por el Secretario General
de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto a la presente el informe mensual sobre las actividades de la Fuerza de Estabilización (véase el apéndice) y le agradecería que lo pusiera a disposición del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Informe al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la
Fuerza de Estabilización

1. En el período al que se refiere el presente informe (18 de noviembre a 17 de diciembre de 1998), había en promedio unos 32.500 efectivos desplegados en Bosnia y Herzegovina y en Croacia y aportados por todos los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y por 20 países que no la integran. El número de países no miembros de la OTAN que aportan contingentes bajó a 19 en diciembre.

2. En el mismo período, la Fuerza de Estabilización siguió realizando actividades de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas por tierra y desde el aire. Los aviones de combate hicieron 107 horas de vuelo y la flota de helicópteros más de 103 horas.

3. La Fuerza sigue fiscalizando los puntos de cruce en la frontera con la República Federativa de Yugoslavia e inspeccionando fábricas de propiedad del Gobierno y lugares de almacenamiento de armas a fin de cerciorarse de que se esté cumpliendo la prohibición relativa al transporte de armas que estableció el Consejo de Seguridad en la resolución 1160 (1998).

4. Efectivos de la Fuerza de Estabilización siguieron ocupando la torre de transmisión de la Radio y Televisión Srpska en Trebevic.

5. La Fuerza de Estabilización, en apoyo del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, detuvo el 2 de diciembre de 1998 al General Radislav Krstic, Comandante del Quinto Cuerpo del Ejército Serbio de Bosnia. Prestó también apoyo al programa de investigaciones y exhumaciones que realiza ese Tribunal.

Cooperación y cumplimiento

6. En el período a que se refiere el presente informe, las Fuerzas Armadas de la Entidad siguieron cumpliendo sustancialmente los aspectos militares del Acuerdo de Paz de Dayton. Sin embargo, del 26 de noviembre al 8 de diciembre, la Fuerza de Estabilización llevó a cabo una operación contra el tráfico ilícito de armas en la zona de Stolac y prestó apoyo a las inspecciones hechas en los días 14 y 15 de diciembre por la IPTF en diversos edificios de la policía local y de los cuales se confiscaron armas y municiones. Se registraron también enfrentamientos entre policías de Croacia y policías de Bosnia y Herzegovina en la zona de Martin Brod.

7. La Policía Especial de la República Srpska siguió cumpliendo el Acuerdo de Paz. El 2 de diciembre, comenzó en la Academia de Policía de Doboij un curso de tres meses de duración para policías y técnicos bajo los auspicios de las autoridades de la República Srpska y controlado por la IPTF; asistieron al curso 350 personas, entre ellas 154 oficiales de la Brigada Antiterrorista. La Fuerza de Estabilización seguirá fiscalizando a la Policía Especial de la República Srpska hasta que sea posible certificar que está comprendida en el anexo 11 del Acuerdo de Paz. Se estima que este proceso quedará terminado en mayo de 1999.

8. No hay problemas importantes que comunicar en cuanto a las restricciones a la libertad de desplazamiento durante el período y ni la Fuerza de Estabilización ni la IPTF han desmantelado puntos de control. Las entidades siguen cumpliendo plenamente las disposiciones a este respecto.

9. En el período a que se refiere el presente informe, la Fuerza de Estabilización realizó 289 inspecciones en lugares de almacenamiento de armas, 68 de bosnios, 47 de croatas de Bosnia, 48 de la Federación y 126 de serbios de Bosnia. No se comunicaron grandes discrepancias. Hasta la fecha, las Fuerzas Armadas de la Entidad han cerrado el 72% de los lugares que estaban obligadas a cerrar entre el 10 de junio de 1998 y el 28 de febrero de 1999 y quedan por cerrar 42 más. El período de consolidación definitiva vence el 28 de febrero de 1999.

10. La Fuerza de Estabilización fiscalizó también en el curso del período 942 desplazamientos y actividades de adiestramiento, 173 de bosnios, 48 de croatas de Bosnia, 156 de la Federación y 565 de serbios de Bosnia. Sin embargo, por no haber cumplido disposiciones al respecto, en el curso del período se impusieron a diversas unidades prohibiciones de desplazamiento y adiestramiento. La prohibición impuesta a la Brigada Antiterrorista de la Policía Especial de la República Srpska sigue vigente hasta nuevo aviso.

11. En el curso del período, la Fuerza de Estabilización fiscalizó 645 operaciones de remoción de minas por las Fuerzas Armadas de la Entidad, que siguen cumpliendo plenamente las disposiciones en la materia. Por su parte, realizó 259 operaciones en las que removió de una superficie de 7.459 metros cuadrados un total de 61 dispositivos (51 minas antipersonal y 10 piezas de munición sin explotar). Desde marzo de 1998, la Fuerza de Estabilización ha removido, de una superficie de 127.665 metros cuadrados, 29.067 minas de todo tipo. En razón de las condiciones climáticas y de la falta de un seguro, este período será el último en que habrá operaciones de esta índole hasta febrero o marzo de 1999. El personal de remoción de minas de las Fuerzas Armadas de la Entidad ha comenzado su campaña de adiestramiento en el invierno, que incluye el mantenimiento de equipo y la reducción de fortificaciones de campaña y existencias de minas terrestres.

12. Prosiguen las reuniones de la Comisión Militar Conjunta. En una reunión celebrada en diciembre se expresó satisfacción por una declaración en que las Fuerzas Armadas de la Entidad expresaban su apoyo a la recogida voluntaria de armas y explosivos ilegales y al almacenamiento de munición y explosivos.

Cooperación con instituciones internacionales

13. La Fuerza de Estabilización, en el marco de sus posibilidades, ha seguido prestando asistencia a organizaciones internacionales tales como la Oficina del Alto Representante, el Banco Mundial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, incluida la IPTF.

14. La Fuerza de Estabilización está prestando también asistencia en la labor que realiza la Oficina del Alto Representante para abrir aeródromos y facilitar las operaciones de aviación civil. Se están haciendo levantamientos de los cuatro aeropuertos internacionales, en Sarajevo, Mostar, Banja Luka y Tuzla, a fin de determinar coordenadas geográficas correctas y actualizadas, levantar cartas de los obstáculos y establecer procedimientos de aterrizaje.

Perspectivas

15. La llegada a Bosnia y Herzegovina de refugiados de Kosovo ha agravado los problemas humanitarios en el país. El arbitraje relativo a Brcko, que se realizará próximamente, puede tener consecuencias en cuanto a la situación de seguridad. Se prevé que han de continuar los actos esporádicos de intimidación y violencia contra refugiados y personas desplazadas.
